

Datos Generales

Gaceta N°:	24014
Fecha de la Gaceta:	21/03/2000
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	57
Fecha de la Norma:	16/03/2000
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS AMBIENTALES.
Comentario:	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se aprobó el Reglamento sobre conformación y funcionamiento de las Comisiones Consultivas Ambientales. En lo medular, este reglamento regula lo concerniente a los mecanismos de consulta pública sobre temas ambientales y el procedimiento para formular denuncias. TEMAS RELACIONADOS: MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AUDIENCIA PUBLICA, AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO EJECUTIVO, REGLAMENTO, COMISION CONSULTIVA, GESTION AMBIENTAL, CONSULTA PUBLICA.

Temas Relacionados

AUDIENCIA PUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
COMISION CONSULTIVA
CONSULTA PUBLICA
DECRETO EJECUTIVO
GESTION AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGLAMENTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 57						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO 57**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	3	06/05/2024	30024-C	06/05/2024	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma modifica el artículo único (Aprueba el reglamento) y el artículo primero (Comisiones consultivas) del Decreto Ejecutivo 57 de 16 de marzo de 2000.
DECRETO EJECUTIVO	3	26/01/2009	26226	18/02/2009	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Decreto Ejecutivo No. 3 de 26 de enero de 2009, modifica el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 16 de marzo de 2000.

DECRETO EJECUTIVO 57**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	41	01/07/1998	23578	03/07/1998	DESARROLLADO PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo desarrolló los Capítulos IV (Artículos 18, 19 y 20) y V (Artículo 21) del Título III de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998.

Jurisprudencia Constitucional